

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11940** *RESTAURANTE CAN GÜELL, S.L.*

Edicto.

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 90/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Toribio Delgado Vozmediano y Said Amaghouz, se ha dictado auto en fecha 26.01.2009 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Restaurante Can Güell, S.L., por importe de 52.055,28 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente edicto.

Barcelona, 28 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100030499-1